

Número	Apellidos y nombre	DNI
70	Fernández Olmedo, Juan	24.130.668
71	Fernández Otero, Juan Manuel	32.399.276
72	Fernández Pacios, Ignacio	9.694.608
73	Fernández de Puelles Martínez, J. Javier	660.866
74	Ferrán Dilla, Jorge	18.410.325
75	Fuentes Conesa, Alfonso	5.123.678
76	Galán Arévalo, Pablo	3.422.027
77	Gandía Bárcena, Miguel Ángel	13.065.560
78	García Delgado, José Luis	8.783.771
79	García Feliú, Rafael	50.293.267
80	García Fernández, María Teresa	28.564.564
81	García López, Carolina	50.522.528
82	García Masagué, Carlos	50.286.973
83	García Méndez, Francisco Javier	3.063.208
84	García Padilla, Rosa María	643.962
85	García Sanjuán, Sebastián	8.771.501
86	Gete Castrillo, Pedro	7.783.164
87	Goizueta Adame, Idefonso	51.445.535
88	Gómez Alvarez, José Ramón	24.810.284
89	Gómez Giménez, María Pilar	4.549.048
90	Gómez Hernández, Juan Rafael	42.033.111
91	Gómez Novoa, María Fernanda	15.789.126
92	Gómez Quiroga, Manuel	50.291.766
93	Gómez Segura, Rafael	24.872.863
94	Gómez Velasco, Eliseo	4.135.548
95	Gómez Hortiguéla, Javier	548.443
96	Goncer Coca, Alfonso	50.414.820
97	González Corral, Beatriz	50.146.842
98	González Muñoz, Francisco	5.883.016
99	González Pisón, Carlos	50.028.953
100	Gonzalo Aragón, Ciriaco	18.771.250
101	Gofi Maritorea, Francisco Javier	15.769.902
102	Gorostidi Pulgar, Juan María	15.920.768
103	Gregorio García, María del Pilar de	16.517.588
104	Hernández Mora, Ana María	17.882.787
105	Hernández Rojas, Jesús	7.768.343
106	Hernanz Vila, Jesús	3.427.373
107	Huete Noguera, Coral	5.366.330
108	Huici Lacunza, José Luis	15.044.262
109	Iborra Terriza, Cristóbal	27.233.407
110	Iracheta Undagoitia, Ana	18.521.478
111	Iracheta Vital, Jesús	15.735.560
112	Izquierdo Bustos, Antonio	6.205.636
113	Jiménez Garrido, Jesús	24.132.788
114	Krumrah, Gómez, Guillermo	28.296.287
115	Laguarda Rodrigo, José	19.454.949
116	Lázaro García, María de las Mercedes	50.664.662
117	Lazuén Alcón, José Antonio	24.032.387
118	Liébana Pérez, Elisa María	12.719.804
119	Limón Tames, María Dolores	765.605
120	Lis García, María Asunción de	7.739.402
121	López Alocén, Juan	50.280.161
122	López Escudero, Isabel María	24.129.721
123	López de Lacalle Eceolaiza, Miguel María	18.245.279
124	López-Tello González, Cristina	31.202.991
125	López-Oceja Martín, Tomás	2.465.640
126	López-Alascio Sánchez, Francisco Javier	22.425.477
127	López-Rivera Sánchez, Felipe Pablo	25.836.236
128	Lucas del Teso, Manuel	11.714.438
129	Llorente Zamora, Gregoria	50.405.234
130	Magdaleno García, Margarita	50.291.591
131	Marante Rodríguez, Víctor	42.138.891
132	Marcos Marina, Leopoldo	7.788.404
133	Martín y Gutiérrez, Gervasio	7.783.827
134	Martín Nava, María del Pilar	51.176.432
135	Martínez Alonso, Macario	9.654.066
136	Martínez del Hoyo Clemente, Antonio	5.872.247
137	Martínez Díaz, Joaquín	4.483.163
138	Martínez Fenoll, José Salvador	24.289.950
139	Martínez Fernández, Miguel Ángel	71.409.511
140	Martínez Lázaro, Javier	50.147.769
141	Martínez-Mena García, Juan Antonio	22.434.157
142	Mas Pascual, Enrique	19.491.275
143	Matá Cerrada, Jesús	22.929.884
144	Matía Priin, Ignacio	2.698.796
145	Medina Alvarez, Juan Antonio	8.763.848
146	Menchero Sobrino, Dolores	5.818.955
147	Molina Sánchez, José	1.768.043
148	Moradillo Larios, Carlos	50.285.060
149	Moragues Vidal, Catalina María	41.400.044
150	Moral Bermejo, María Concepción Paula	50.409.405
151	Moreno Guerrero, Carlos	22.515.219
152	Morey Aguirre, Ramón Ignacio	42.987.689
153	Muñoz Bellido, Santiago Juan José	7.815.142
154	Narváez Vila, José	5.621.383
155	Nieto Rusillo, Feiisa J.	45.052.138
156	Núñez Alba, José	36.901.832
157	Núñez Ramos, Anunciación	33.816.824
158	Oriol Pagés, Eliseo	37.311.745
159	Ortín Pérez, José	37.805.022
160	Otaola Bageneta, Francisco Javier	14.324.824
161	Otegui Tellería, Jesús María	19.490.330
162	Paramio Nieto, María Lourdes	12.244.422
163	Patuel Navarro, Alejandro	18.901.046

Número	Apellidos y nombre	DNI
164	Perdigón Cabrera, Miguel R.	42.154.957
165	Pérez Núñez, José Juan	24.136.083
166	Picazo Francoso, María Isabel	5.104.860
167	Pinazo Ristori, Fernando	51.444.309
168	Pinilla Iglesias, Pedro Alberto	6.681.245
169	Piquer Cierco, José María	17.991.845
170	Portillo Mayorga, Fernando	45.044.634
171	Puyuelo Bistué, Adela	17.992.739
172	Ramírez Rodrigo, Luis Néstor	5.605.965
173	Revello Gómez, Luis Felipe	50.871.151
174	Riego Valledor, José María del	17.847.506
175	Ríos Letamendía, Emilio	31.820.632
176	Rivas Delgado, Manuel	76.664.527
177	Robles Araujo, Julián	270.027
178	Rodríguez de Cabo, Miguel Angel	11.714.391
179	Rodríguez Díaz, Amador	37.885.090
180	Rodríguez Liévana, Félix	13.271.904
181	Rosón Galache, Teodosio	70.966.783
182	Ruiz Alvarez, Antonio	50.286.417
183	Ruiz de la Fuente, Francisco Javier	3.796.907
184	Sagües Navarro, Miguel	2.189.046
185	Sánchez Casanovas, Francisco	37.728.413
186	Sánchez García, Benigno Francisco	33.832.475
187	Sánchez Martín, Gloria	5.369.622
188	Sánchez-Arcilla Muñoz, María Concepción	13.078.573
189	Sánchez-Cuervo Peña, María del Pilar	50.673.992
190	Sanchis Merino, Dolores	1.446.130
191	San José Villacé, María Victoria	12.246.157
192	Santolalla Berdugo, Francisco	24.835.236
193	Sarazá Linares, Rafael	51.444.940
194	Seco Rodríguez, Rosa María	51.569.837
195	Seco Ruiz-Bravo, Juan Ramón	13.065.369
196	Sendino Rodríguez, María Antonia	13.074.931
197	Serna Calvo, María del Mar	38.539.090
198	Serrano Sánchez, Juan Manuel	50.296.131
199	Simón Echevarría, Antonio	11.355.921
200	Solanes Calatayud, María Nieves	22.530.476
201	Sospedra Roca, Jorge	38.044.302
202	Souvirón García, Federico	24.831.760
203	Suárez Argüelles, Angeles	10.518.123
204	Suárez Robledano, Rodrigo	2.504.585
205	Subirats Sueiras, José Manuel	5.201.373
206	Suñuía Areta, Francisco Javier	14.913.608
207	Tamayo Jiménez, Concepción	23.767.040
208	Tirado Tejedor, Román	30.439.870
209	Turmo Blanco, José Luis	40.846.155
210	Valdés Fernández, Luis María	10.516.391
211	Varela Puga, José Ramón	33.812.459
212	Velayos Real, Lorenzo	33.783.604
213	Velázquez Fernández, María Margarita F.	7.809.828
214	Viana Funes, Enrique	23.606.198
215	Vicario Portillo, Francisco Javier	14.820.682
216	Vicente Casado, Alejandro	15.783.933
217	Vicente Mosquete, Demetrio	50.947.548
218	Vila Fernández, José Manuel	50.011.990
219	Vila Molina, María Esperanza	665.990
220	Villa Rubio, Marino	37.642.126
221	Villalobos Cabrera, Fernando	2.184.900
222	Villar Rodríguez, José Luis	668.196
223	Zapatero Berdonces, Carlos	17.684.866

B) Oposición restringida

Ninguno.

De acuerdo con la base III, apartado 6, párrafo 2.º, de la convocatoria citada, contra esta Resolución podrán los interesados interponer ante el Ministro recurso de reposición en el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I.

Madrid, 4 de diciembre de 1981.—El Secretario de Estado, por delegación (Orden de 31 de marzo de 1981), el Director general de Servicios, José María García Oyaregui.

Ilmo. Sr. Jefe de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

ADMINISTRACION LOCAL

24

RESOLUCION de 9 de diciembre de 1981, del Ayuntamiento de Galaroza, referente a la oposición para la provisión en propiedad de una plaza vacante de Auxiliar de Administración General.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Huelva», número 278, de fecha 5 de diciembre de 1981, se publica íntegramente la convocatoria para la provisión en propiedad de una plaza vacante de Auxiliar de Administración General por oposición libre.

El plazo de admisión de instancias para tomar parte en la oposición será de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las solicitudes deberán presentarse en el Registro de Entrada de la Corporación, o bien en la forma que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Galaroza, 9 de diciembre de 1981.—El Alcalde.—15.011-C.

25

RESOLUCION de 22 de diciembre de 1981, del Ayuntamiento de Malgrat de Mar, referente a la oposición para proveer una plaza de Conserje.

Expirado el plazo de presentación de instancias para tomar parte en la oposición libre convocada por este Ayuntamiento para proveer en propiedad una plaza de Conserje, encuadrada en el subgrupo de Subalternos de Administración General, de conformidad a lo prevenido en el artículo 5.º de la Reglamentación General para Ingreso en la Administración Pública, de 27 de junio de 1968, y en la base 4.ª de la convocatoria, esta Alcaldía, por decreto de 22 de diciembre de 1981 ha resuelto aprobar la siguiente lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

Admitidos

Don Joan Garriga Robert.
Don José Romaguera Valls.
Doña María de la Paz Martín Llorente.
Don Josep Coral Mateu.

Excluidos

Don Carlos Sánchez Ferriz, por haber presentado la instancia fuera del plazo previsto en la base 3.ª de la convocatoria.

Lo que se hace público a los fines de que durante el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la fecha de la publicación de este anuncio en el último «Boletín Oficial» en que se inserte, sea el del Estado, sea el de la provincia, puedan los interesados presentar reclamaciones, a tenor del artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya presentado reclamación alguna, la precedente lista de admitidos y excluidos quedará automáticamente elevada a definitiva, en cuyo supuesto se señala el día decimosexto hábil desde la publicación de este anuncio en el último «Boletín Oficial» en que se inserte,

para celebrar a las doce horas, en la Casa Consistorial, el correspondiente sorteo para determinar el orden de actuación de los aspirantes.

Malgrat de Mar, 22 de diciembre de 1981.—El Alcalde, José Mora Giróns.—9.716-A.

26

RESOLUCION de 23 de diciembre de 1981, del Ayuntamiento de Malgrat de Mar, referente a la oposición para proveer una plaza de Alguacil.

Expirado el plazo de presentación de instancias para tomar parte en la oposición libre convocada por este Ayuntamiento para proveer en propiedad una plaza de Alguacil municipal, encuadrada en el grupo de Administración Especial, subgrupo de Servicios Especiales, clase c), de cometidos especiales, de conformidad a lo prevenido en el artículo 5.º de la Reglamentación General para Ingreso en la Administración Pública, de 27 de junio de 1968, y en la base 4.ª de la convocatoria, esta Alcaldía, por decreto de 23 de diciembre de 1981, ha resuelto aprobar la siguiente lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

Admitidos

Don José Romaguera Valls.
Don Jorge Gil Salles.

Excluidos

Don Juan Marín Guevara, por haber presentado la instancia fuera del plazo previsto en la base 3.ª de la convocatoria.
Don Carlos Sánchez Ferriz, por haber presentado la instancia fuera del plazo previsto en la base 3.ª de la convocatoria.

Lo que se hace público a los fines de que durante el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la fecha de la publicación de este anuncio en el último «Boletín Oficial» en que se inserte, sea el del Estado, sea el de la provincia, puedan los interesados presentar reclamaciones, a tenor del artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya presentado reclamación alguna, la precedente lista de admitidos y excluidos quedará automáticamente elevada a definitiva, en cuyo supuesto se señala el día decimosexto hábil desde la publicación de este anuncio en el último «Boletín Oficial» en que se inserte, para celebrar a las doce horas, en la Casa Consistorial, el correspondiente sorteo para determinar el orden de actuación de los aspirantes.

Malgrat de Mar, 23 de diciembre de 1981.—El Alcalde.—9.717-A.

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE DEFENSA

27

ORDEN 111/03058/1981, de 2 de diciembre, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Audiencia Nacional, dictada con fecha 23 de junio de 1981, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Eleuterio Bueno Rodríguez, Sargento de Infantería CMP.

Excmos. Sres.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sección Tercera de la Audiencia Nacional, entre partes, de una, como demandante, don Eleuterio Bueno Rodríguez, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra resoluciones del Ministerio de Defensa, de 28 de agosto y 2 de noviembre de 1978, se ha dictado sentencia con fecha 23 de junio de 1981, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que estimando parcialmente el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Eleuterio Bueno Rodríguez, representado por el Letrado señor Sans Sans, contra resoluciones del Ministerio de Defensa, de veintiocho de agosto y dos de noviembre de mil novecientos setenta y ocho, debemos declarar y declaramos no ser las mismas en parte ajustadas a derecho y, en consecuencia, las anulamos asimismo parcialmente, reconociendo en cambio a dicho recurrente el derecho que tiene a percibir el complemento de destino por responsabilidad en la función, desde la fecha de su antigüedad en el empleo de Sargento hasta la entrada en vigor de la Ley cinco/mil novecientos setenta y seis, de once de marzo, condenando a la Administración al pago de las cantidades que resulten en este proceso, sin imposición de costas.

Así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» número 383), ha dispuesto que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que digo a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 2 de diciembre de 1981.

OLIART SAUSSOL

Excmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Defensa y General Director de Mutilados de Guerra por la Patria.

28

ORDEN 111/03062/1981, de 2 de diciembre, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Audiencia Nacional, dictada con fecha 7 de julio de 1981, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Antonio Barreiro Barreiro, Sargento de Artillería CMP.

Excmos. Sres.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sección Tercera de la Audiencia Nacional, entre partes, de una, como demandante, don Antonio Barreiro Barreiro, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra resoluciones del Ministerio de Defensa, de 15 de septiembre y 19 de diciembre de 1978, se ha dictado sentencia con fecha 7 de julio de 1981, cuya parte dispositiva es como sigue: